

A la luz de Max Weber: Reflexiones sobre la libertad intelectual y la libertad política

*Freddy Fortoul V. **

La reflexión sobre las relaciones entre libertad intelectual y libertad política a la luz de Max Weber hace ineludible considerar su posición frente a la ciencia y a la política.

Weber pertenecía a la generación Postbismarkiana que se fijaba como primera tarea mantener la herencia del fundador del impe-

* Licenciado en Sociología, Universidad Católica de Chile. Magister en Ciencias Sociales, Universidad de Chile. Profesor Instituto de Ciencias Sociales, Universidad Austral de Chile.

rio alemán, y como segunda, incorporar a Alemania a la política mundial, sin embargo, Weber fue hombre de Ciencia y no hombre Político ni hombre de Estado, aunque sí, ocasionalmente preocupado por la cosa pública durante toda su vida y no dejando nunca de experimentar una especie de nostalgia de la política, como si la finalidad última de su pensamiento hubiera debido ser la participación en la acción.

Los comentaristas weberianos insisten con todo fundamento en la disociación radical que establece entre conocimiento y acción, entre ciencia y política; no obstante, nos equivocáramos si viéramos en ello una contradicción desesperante, no sólo porque tal actitud es extraña al temperamento de Weber, sino también a su visión del mundo. Por el contrario, existe una verdadera solidaridad entre el comportamiento que exige al hombre de ciencia y al político, aunque se opongan en cuanto a su sentido. La estricta separación que encuentra entre valor y hecho, entre voluntad y saber, no sólo tiene por objeto delimitar con claridad la esencia lógica de cada una de las dos actividades, su terreno respectivo y como consecuencia la naturaleza de los problemas que una y otra pueden resolver con los medios que en cada ocasión les son propios, sino también hacer más fructífera su eventual colaboración, en razón misma de su distinción, por medio de la eliminación perjudiciales a una y a otra. Debido a los límites del trabajo científico la acción adquiere pleno sentido, con su correspondiente corolario que es la elección entre valores, cuya validez escapa a la jurisdicción de la objetividad científica. La ciencia ayuda al hombre de acción a comprender mejor lo que quiere y puede hacer, ya que no cabe prescribirle lo que debe querer.

Tanto si se trata de ciencia como de política, Max Weber siempre buscó delimitar la ética propia de una determinada actividad. Consideró que

el hombre de ciencia debe controlar los sentimientos que lo vinculan al objeto, los juicios de valor, que determinan su actitud frente a la sociedad, de ayer y de hoy. Aceptar el carácter indefinido de la investigación positiva y, en beneficio de una investigación cuyo término se ignora, desencantar el mundo de la naturaleza y del hombre, era el mensaje que daba a sus auditores y los invitaba a acoger en nombre de la elección que ellos habían hecho de la carrera científica.

Por otra parte, para Weber el hombre político, es básicamente aquel que trata de influir sobre la distribución del poder entre las distintas configuraciones políticas y dentro de cada una de ellas, como político "ocasional", como profesión secundaria o como profesión principal.

En el marco del Estado Moderno se hizo necesaria una preparación metódica de los individuos para la lucha por el poder y sus métodos como la que llevaron a cabo los partidos modernos, y este determinó la división de los funcionarios públicos en dos categorías bien distintas aunque no tajantes: funcionarios profesionales, de una parte, y "funcionarios políticos" de la otra.

Si ha de ser fiel a su verdadera vocación, el auténtico funcionario no debe hacer política, sino limitarse a "administrar", sobre todo imparcialmente. Esta afirmación es también válida, oficialmente al menos, para el funcionario político mientras no esté en juego la "razón de Estado", es decir, los intereses vitales del orden predominante. Lo que le está vedado es, pues, precisamente aquellos que hacen los políticos, parcialidad, lucha y pasión. Toda la actividad de este está colocada bajo un principio de responsabilidad distinto y aun opuesto al que orienta la actividad del funcionario (Weber, 1980).

Inherente al hombre de ciencia y al hombre político se presenta el siempre apasionante pro-

blema de la libertad. Libertad intelectual y libertad política. No es fácil establecer una relación entre la libertad intelectual y la libertad política, y lo es menos aún, intentarlo a partir de la obra de Max Weber. Esta dificultad surge del momento en que nos enfrentamos al concepto de Libertad.

Siguiendo a Franz Neumann (1968) tenemos que a la Libertad, se la define, de una manera esencialmente negativa desde el punto de vista jurídico, preferentemente, esto es, como ausencia de coerción. Se sostiene entonces que, cuanto menor sea la coerción política a que el hombre se encuentra sometido, tanto mayor será su libertad y la "coerción" se define de un modo según el cual sólo la actividad del Estado aparece como tal. Menos interviene el Estado, mayor es la libertad, y viceversa. La Libertad política se agota en la libertad jurídica, sólo los derechos clásicos fundamentales y los derechos civiles representan la Libertad. Toda ingerencia en ellos constituye una excepción, un mal que debe justificarse. El Estado es visto como un enemigo de la libertad. Por lo general no se toma en cuenta que el Estado defiende la libertad, externa e interiormente, y que por lo demás existen otras fuerzas en la sociedad que imponen al pueblo sus sistemas de valores, o actúan coercitivamente contra él.¹

Esta concepción de Libertad política es limitada, considera sólo el aspecto jurídico de la misma, desconociendo los elementos cognoscitivos y volitivos, sin embargo, hay que reconocer que

¹ Pocas dudas existen de que este punto de vista forma la base de la teoría liberal de la libertad, constituye el concepto clave de lo que se entiende por constitucionalismo y es fundamental para comprender aquello que, particularmente en la tradición anglo-americana, se entiende por libertad jurídica.

la libertad jurídica negativa es un elemento indispensable de nuestra libertad. Sirve para distinguir el Estado civilizado del Estado Total. Es el elemento del concepto de libertad al que no podemos renunciar. Más el elemento constitucional, aún siendo indispensable no es suficiente, deja sin respuesta la pregunta ¿para qué queremos usar de esa libertad? ¿cuál se supone que es la sustancia de nuestra libertad?

Según el concepto de libertad de la filosofía idealista la autodeterminación del hombre sería la respuesta. Pero de inmediato esta respuesta trae consigo otra pregunta ¿y cómo el hombre puede autodeterminarse? ¿cómo puede desarrollar sus posibilidades si no se conoce a sí mismo?

En el proceso de conocimiento de sí mismo están implicados por lo menos tres aspectos: 1) el conocimiento de la naturaleza exterior, 2) el conocimiento de la naturaleza humana y, 3) el conocimiento del proceso histórico. (Neumann, 1968).

Estos tres aspectos componen el elemento intelectual o cognoscitivo de la libertad política, junto al elemento jurídico y volitivo.

De lo anterior podemos entonces, deducir que la libertad intelectual es un componente de la libertad política, componente que cubre un amplio campo, desplegado a través de sus propios aspectos.

Vemos por ejemplo que a través del conocimiento de la naturaleza exterior, la relación entre ciencia natural y libertad, incorpora la necesidad de la investigación científica, por medio de la cual se desplaza la creencia de que los fenómenos de la naturaleza exterior deben atribuirse a la arbitraria intervención de los elementos sobrenaturales, por la afirmación de que los fenómenos de la naturaleza están determinados por la necesidad y que el hombre tiene la obligación de comprender y admitir la necesidad. De manera que la comprensión abre la posibilidad de la libertad. El

que entiende lo que ocurre y por qué ocurre, es por ello libre. Se corrige por último la angustia que es un estado de existencia producido por la inocencia o ignorancia.

Respecto al conocimiento de la naturaleza humana, este reside en el propósito de comprender las acciones humanas a fin de permitir que el hombre actúe libremente, es decir, racionalmente. El dominio de la razón sólo puede asegurarse mediante la comprensión de los orígenes de los efectos, las pasiones y deseos que limitan la conducta racional o la hacen imposible.

Por último, la utilización del conocimiento científico y psicológico - tanto para el bien como para el mal - dependen de la situación histórica. Este aspecto de la libertad intelectual implica la comprensión del proceso histórico, lo cual nos ayuda a convertirnos en hombres libres. Puesto que en situaciones históricas diferentes, las posibilidades de la autodeterminación humana son también diferentes.

La investigación científica es clave para la libertad intelectual, puesto que permite al hombre comprender la naturaleza exterior, la naturaleza humana y el proceso histórico, entrañando así un hito decisivo en la determinación de la libertad del hombre, únicamente la conciencia del investigador, y ningún otro tribunal puede decidir acerca de este punto.

Si la investigación científica contribuye a la libertad del hombre, cabría preguntarse ¿cuáles son las condiciones políticas favorables a la investigación científica?. La respuesta debería ser: aquel sistema político que respeta y robustece plenamente los derechos civiles del individuo. En otras palabras la concepción jurídica de la libertad política es la que fomenta la libertad científica o intelectual.

Queda así planteado que la libertad política es un concepto que incluye tres elementos: la libertad jurídica, la libertad intelectual y el elemen-

to volitivo². Los tres elementos son igualmente importantes y por lo tanto no se puede prescindir de ninguno de ellos.

Max Weber siempre juzgó los sucesos políticos sobre la base de una cosa por la cual luchó toda su vida: libertad intelectual, que era para él el bien más importante, y bajo ninguna circunstancia estaba dispuesto a considerar aún intereses de poder político como más importantes y alcanzables para el individuo. "Ni por razones de experiencia política, sino solamente en el nombre de la ciencia, un hombre tiene el derecho a oponerse a la concientización de los otros". Sobre esta base él rechazó la Kulturkampf (lucha entre el Estado y la Iglesia Católica) (Weber, 1975).

El punto de partida de Weber acerca de la libertad intelectual y la libertad Política podemos situarlo en la distinción que hace de los cuatro tipos de actos: el acto racional respecto a un fin, el acto racional respecto a un valor, el acto efectivo y finalmente el acto tradicional. (Coser, 1972).

La clasificación de los tipos de acto rige hasta cierto punto la interpretación de Weber acerca de la época contemporánea. El rasgo característico del mundo en que vivimos es la racionalización. En una primera aproximación, ella corresponde a una ampliación de la esfera de los actos racionales respecto a un fin. La empresa económica es racional, y lo es también la gestión estatal de la burocracia. Toda sociedad moderna tiende a la

organización racional respecto a fines.

La racionalidad tal como Weber la entiende, y que asocia a la noción de intelectualización, es el resultado de la especialización científica y de la diferencia técnica propia de la civilización occidental. Consiste en la organización de la vida, mediante la división y la coordinación de las relaciones entre los hombres, con sus instrumentos y su medio ambiente en vista de una mayor eficacia y rendimiento.

De esta manera, según la concibe Weber, la ciencia es por lo tanto un aspecto del proceso de racionalización o intelectualización.

Weber, como sostienen muchos de sus comentaristas habría deseado ser un dirigente o un conductor de hombres, sin embargo fue sobretodo un profesor y científico. Inclinado a las ideas claras y a la honestidad intelectual, se interrogó sin descanso acerca de las condiciones en que la ciencia histórica o sociológica puede ser objetiva, y acerca de las condiciones que permiten que el acto político se ajuste a su vocación.

El acto del científico es un acto racional respecto a un fin. Weber se propone alcanzar proposiciones de hecho, relaciones de causalidad e interpretaciones comprensivas que posean validez universal.

La ciencia positiva y racional a la que adhiere Max Weber es parte integrante del proceso de racionalización. Exhibe dos caracteres que rigen el significado y el alcance de la verdad científica. Estos dos rasgos específicos son el carácter esencialmente inconcluso y la objetividad, definida como la validez de la ciencia para todos los que buscan este tipo de verdad y el rechazo de los juicios de valor.

Es lógico preguntarse como la ciencia puede ser objetiva sin ser falseada por los juicios de valor. Weber responde mediante la distinción entre juicio de valor y la relación con los valores. (Weber, 1965).

² Al respecto se puede señalar que ni el elemento jurídico ni el elemento intelectual de la libertad son realmente exhaustivos. El derecho limita el poder político; el conocimiento nos enseña el camino a la libertad; pero en realidad el hombre sólo puede alcanzar la libertad por medio de sus propios esfuerzos. Ni Dios ni la historia le conceden la libertad. En la comprensión de esto se basa la formulación teórica de la democracia como el sistema político que permite el máximo de libertad política (F. Neumann, 1957).

Es fácil comprender la idea de juicio de valor. El ciudadano que cree que la libertad de palabra o de pensamiento y afirma que la libertad es un valor fundamental, emite un juicio en el cual expresa su personalidad. Otra persona puede rechazar este juicio y creer que la libertad de palabra no tiene gran importancia. Los juicios de valor son personales y subjetivos, y cada uno tiene derecho a afirmar que la libertad es un valor que conviene salvaguardar a toda costa o que puede subordinarse o sacrificarse a otra consideración. En cambio la fórmula relación con los valores significa, para retomar el ejemplo anterior, que el sociólogo de la política concebirá la libertad como un objeto del cual los sujetos históricos han disputado como materia de las controversias o los conflictos entre los hombres y los partidos, y que explotará la realidad política del pasado relacionándola con el valor libertad. Esta última es un centro de referencia para el sociólogo, y sin embargo, no está obligado a declarar su adhesión a ella.

El juicio de valor es una afirmación moral o vital, la relación con los valores un procedimiento de selección y de organización de la ciencia objetiva.

Cuando enseñaba Max Weber quería ser científico y no político. La distinción entre juicio de valor y relación con los valores le permitía señalar la diferencia entre la actividad del científico y la del hombre político, y al mismo tiempo la similitud de interés entre ambos.

La indagación científica permite al hombre comprender lo que ocurre y por qué ocurre, haciéndolo de este modo más libre. La ciencia - exploración de lo real a fin de encontrar lo verdadero - es hija de la libertad, de una absoluta libertad de espíritu, que se define bien en la admirable máxima platónica: "Sigamos al argumento dondequiera que el argumento nos lleve".

Sin embargo, así como la libertad política se

agota en la libertad jurídica en la concepción liberal de la tradición anglo-americana, el desarrollo de la libertad intelectual no agota la libertad del hombre según Weber. El hombre está animado de la fuerza revolucionaria de la razón que, o bien opera desde fuera por transformación de los problemas y circunstancias de la vida y, por lo tanto, de modo inmediato, cambiando la actitud ante ello, o bien por intelectualización, (Weber, 1944) con lo que se expone a racionalizar todas las situaciones de su vida.

Esto preocupa a Weber, puesto que le importa salvaguardar los derechos del hombre, que dan a cada uno la posibilidad de vivir una existencia auténtica fuera del lugar que ocupa en la organización racional, políticamente, es el margen de libre competencia gracias al cual se afirma la personalidad y pueden elegirse jefes auténticos y no burocratas.

Más allá de la racionalización, es necesario reservar los derechos de una religión puramente interior. Más allá de la racionalización burocrática, importa salvaguardar la libertad de la ciencia y el enfrentamiento de las personas.

El mundo está racionalizado por obra de la ciencia, la administración y la gestión rigurosa de la empresa económica, pero continúa la lucha entre las clases, las naciones y los dioses. Como no existe juez, una sola actitud es digna: la decisión solitaria de cada uno frente a su conciencia. Quizá la última expresión de esta actitud filosófica se expresa en la palabra compromiso. Max Weber decía: elección y decisión. La decisión era no tanto la elección entre un partido y otro, como el compromiso en favor de un Dios que podía ser un demonio (Aron, 1970).

Este compromiso implica una actividad, y para Weber la actividad política entraña dominio y lucha por el poder. De ahí que sostenga que únicamente los individuos animados por la voluntad de participar en este combate por el poder, están en

condiciones de actuar en política.

Entre el combate interior y el combate exterior, Weber no ha señalado explícitamente una diferencia de naturaleza. Lo que sí se puede señalar es que le otorgaba primacía a la política exterior, y se fijaba como meta la unidad de Alemania con el fin de que ésta pudiese influir en el curso de la historia Universal. Consideraba, que sólo un pueblo de ciudadanos y no de súbditos, un pueblo que se ha dado instituciones liberales y participa en la lucha por el poder en lugar de soportar pasivamente la autoridad tradicional o burocrática, puede aspirar como pueblo de señores, a la política mundial.

De las consideraciones anteriores se puede inferir que Weber preconizaba la actividad política como una necesidad de ciudadano; de aquel que manifiesta la voluntad de participar en la lucha por el poder, eligiendo la causa de su compromiso.

En el orden interno, y tomando como punto de referencia el régimen alemán, que implicaba un elemento tradicional, el emperador y un elemento burocrático, la administración; Weber cuestionaba la posibilidad de alcanzar las metas que la Alemania de su época perseguía. Su desencanto provenía del hecho de que tanto el elemento tradicional como burocrático sólo entrañaba condiciones necesarias, pero no suficientes para el alcance de los logros de Alemania. Para ello se requería algo más que burócratas, o funcionarios, Weber añade: El funcionario debe aplicar los reglamentos y conducirse de acuerdo con los precedentes. Está educado en la disciplina, no en la iniciativa y el reclutamiento de los hombres políticos implica reglas distintas de las que rigen el reclutamiento de los burócratas. Así Max Weber *anhelaba una transformación del régimen alemán* en el sentido parlamentario.

Las asambleas podrían elegir mejores jefes, es decir, mejor formados en la batalla política que

los que un emperador elige, o que los que se elevan hasta la cúspide de una jerarquía administrativa.

De esta manera los ciudadanos pueden optar por aquel que se distinga en el combate político donde se espera adquiriera las cualidades que son necesarias al estadista: a saber, el coraje de decidir, la audacia de innovar, la capacidad de inspirar fe y de obtener obediencia.

El reconocimiento que hacen los ciudadanos de las cualidades extraordinarias de algún individuo que se destaca en el combate político, los compromete en su apoyo, permitiéndole poner en acción su voluntad política.

Pensaba Weber que los líderes animados de la potente fuerza irracional que implica el carisma, irrumpiría los esquemas racionalmente organizados, transformando el sistema central de actitudes y la dirección de las acciones, con una completamente nueva orientación de todas las actitudes hacia los diferentes problemas y estructuras del mundo (Weber, 1964).

El líder carismático, es el conductor ideal que puede llevar al pueblo a alcanzar sus fines, en el caso de Alemania, ser pueblos de señores y una gran potencia mundial.

Pienso que en la afirmación que hace Weber de la necesidad de participar en la acción política a través del compromiso en la elección de un Dios que puede ser un Demonio, reside el reconocimiento de la importancia del otro aspecto de la libertad, el aspecto volitivo.

Por último, para Max Weber, la libertad intelectual, jurídica y la voluntad de participar constituyen elementos de la libertad política del hombre, ningún aspecto por sí solo puede alcanzarla. La libertad intelectual si bien no constituye más que un elemento de la libertad política del hombre, la libre investigación científica en una sociedad libre resulta indispensable para su autodefinición.

Max Weber señala al respecto, todas las cuestiones políticas deben ser discutidas abiertamente y sin encono; ningún erudito o profesor tiene la obligación de aceptar un sistema político, pero

cada uno de nosotros está obligado, conociendo sus propios prejuicios, a discutir abierta o racionalmente toda acción y concepción políticas.

BIBLIOGRAFIA

Weber, Max. 1980. El Político y el Científico. Ed. Alianza, 6a. ED. pp. 107.

Neumann, Franz. 1968. El Estado democrático y el Estado autoritario. Cap. V. El concepto de libertad política. pp. 142-178. Ed. Paidós, Bs. As.

Neumann, Franz. Op. cit.

Weber, Marianne. 1975. Max Weber, A Biography, translated by Harry Zohn N.Y. Wiley.

Coser A. Lewis. 1972. Masters of Sociological Thought. Ed. Harcourt Brace Jovanovich. Inc. USA. pp. 218-219.

Weber, Max. 1965. Essais Sur la theorie de la Science. Plon. Paris. pp. 133-136.

Weber, Max. 1944. Economía y Sociedad. F.C.E. México. pp. 196-197. T. 1.

Aron, Raymond. 1970. Las etapas del pensamiento Sociológico. Max Weber y la Política del Poder. Ed. Siglo Veinte, Bs. As. pp. 415-432.

Weber, Max. 1964. Social Change. The Routimization of Charisma. Eds. Etzioni, Amitai and Etzioni Eva. Basic Books. USA.